



CONSEJERÍA DE SALUD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se da publicidad al concierto social para la prestación del servicio de habilitación funcional dirigido a personas con discapacidad que integran el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura y que ha sido convocado mediante Resolución de 9 de diciembre de 2025. (2026061276)

El Decreto 122/2022, de 28 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 13/2018, de 26 de diciembre, de conciertos sociales para la prestación de servicios a las personas en los ámbito social, sanitario y sociosanitario en Extremadura es de aplicación a los conciertos sociales que realice la Administración General de la Junta de Extremadura. El artículo 18 del citado decreto establece que las convocatorias y los acuerdos de acción concertada serán objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Siendo así, mediante Resolución de 9 de diciembre de 2025 la Dirección Gerencia del SEPAD convocó, mediante tramitación anticipada, la suscripción de concierto social para la prestación del servicio de habilitación funcional dirigido a personas con discapacidad que integran el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (MADEX), para el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2028, siendo publicada en el DOE n.º 240, de 15 diciembre de 2025.

Con fecha 29 de diciembre de 2025, esta Dirección Gerencia emite resolución de adjudicación del concierto social para la prestación del servicio de habilitación funcional para el periodo 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2028 de conformidad con el artículo 13 del Decreto 122/2022 de 28 de septiembre, y lo previsto en la convocatoria. Esta resolución de adjudicación ha sido notificada a la entidad adjudicataria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 122/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección Gerencia del SEPAD, por la que se convoca la adjudicación del concierto social para habilitación funcional, esta Dirección Gerencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE:

Publicar la adjudicación del concierto social a favor de la entidad Cauria Neuro, CIF: G10495109, en virtud de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 9 de septiembre de 2025 (DOE n.º 240, de 15 diciembre de 2025), con el siguiente detalle:



N.º de tratamientos concertados: 48.

Importe total: 413.424,00.

Detalle por anualidades:

Anualidad	Importe
2026	125.280,00 €
2027	137.808,00 €
2028	137.808,00 €
2029	12.528,00 €

Mérida, 18 de mayo de 2026.

La Directora Gerente del SEPAD,
ESTRELLA MARTÍNEZ LAVADO

• • •

